CATASTRO

A continuación se detalla el procedimiento que presta este departamento para solicitar cambios de propietario a los contribuyentes de Villanueva.

Cambios de Propietarios:

- Elaborar expediente de propiedad con toda la información de la parcela área, valor catastral, y toda la información completa del contribuyente.
- Llenado de declaración jurada firmada por el contribuyente
- Revisión de la documentación presentada
- Revisión en el sistema digital para ver si el que vende está debidamente registrado
- Enviar al contribuyente a tesorería a pagar la inscripción de lps.50.00
- Traspaso de documentos debidamente revisados por la oficinista y traspasarlos al técnico para revisión
- Ejecución del cambio de propietario o desmembramiento por técnico asignado
- Se procede a trabajar en ficha catastral nueva y con lápiz tinta, dejando intacto la ficha de donde se procede a realizar cambio o desmembramiento
- Se procede a trabajar en hoja de mantenimiento membretada, una vez llena el técnico la firma, y la pasa a su respectiva digitalización.
- El técnico encargado de la inscripción digital lo ingresa y lo firma

JOSE NOLASCO MENCIA
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CORTES C M CATASTRO MUNICIPAL